05 JUL. 2016

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE Nº 260 -2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):
Director (a) de la I.E.....

Presente.-

Asunto : Difusión del Instructivo de la XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM-2016)

Referencia : R.M. N° 752-2015- MINEDU
R.V.M. N° 059-2016-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle y hacer de su conocimiento la difusión **del Instructivo N°001-2016/DIGEBR**, con la finalidad de orientar la organización de la Primera Prueba de la **XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2016**

Sin otro, particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL Nº 02

Mg. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM UGEL Nº 02

UGEL02
/JAGEBRE
/EEBRE

INSTRUCTIVO Nº 001- 2016/ DIGEBR - XIII ONEM 2016
ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN (14 DE JULIO) DE LA XIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2016

FINALIDAD

Orientar la organización de la Primera Prueba de la XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2016 (XIII ONEM 2016), a realizarse a nivel de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, el día jueves 14 de julio. Esta acción es de responsabilidad de los comités organizadores de las Instituciones Educativas y de los comités organizadores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), bajo la supervisión y apoyo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

1. Sobre la elaboración y aprobación de las pruebas

1.1. Conforme a lo establecido en el apartado 10 de las Bases Generales, la prueba (01) para cada Nivel de participación serán elaboradas por la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana (SMP), en base a la modificatoria N° 199 del DCN y las Rutas del Aprendizaje.

1.2. El Grupo de Trabajo Nacional recibirá las pruebas, previa evaluación pedagógica y aprobación, por parte de la Dirección de Educación Secundaria - DES, las enviará, a los especialistas responsables de las DRE y UGEL para su inmediata distribución a las Instituciones Educativas.

2. Sobre la reproducción y distribución de las pruebas

2.1. El Grupo de Trabajo Nacional enviará a los especialistas responsables de cada UGEL por la vía más rápida (Internet) y con la debida anticipación— las matrices de cada prueba, las hojas de respuestas y la clave de respuestas de la Prueba Nivel 1, Prueba Nivel 2 y Prueba Nivel 3. El manejo de las claves de respuesta se hará bajo responsabilidad del Director de la UGEL en su calidad de Presidente del Comité Organizador de su jurisdicción.

2.2. El Comité Organizador de cada UGEL reproducirá las matrices de las pruebas recibidas y entregará a cada Comité Organizador de Institución Educativa un juego de pruebas con sus hojas de respuesta del Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. Con este propósito, el Comité Organizador tomará las previsiones del caso para asegurar que todas las Instituciones Educativas cuenten con el juego de pruebas a más tardar el martes 12.

2.3. Las claves de respuesta serán entregadas, por el Comité Organizador de la UGEL, vía Internet o a un representante de la Institución Educativa el jueves 14 de julio a partir de las 10 horas. En el caso de las Instituciones Educativas de las localidades muy distantes de la sede de la UGEL y con dificultades de comunicación, el Comité Organizador de la UGEL tomará las medidas de excepción que resulten necesarias.

2.4. El Comité Organizador de cada Institución Educativa reproducirá las pruebas de acuerdo al número de estudiantes en cada nivel y las tendrá listas, bajo su custodia el miércoles 13 de

julio. Cada UGEL tomará las medidas de apoyo para las Instituciones Educativas que presenten dificultades para el cumplimiento de esta tarea.

2.5 El Comité Organizador de cada DRE apoyará en la distribución de las matrices de las pruebas en las sedes en las que aún no funcionan órganos ejecutores, como también su remisión, por los medios convenientes, a las UGEL que no cuentan con acceso a Internet.

3. Organización de la aplicación de la Primera Prueba (14 de julio)

3.1. El Comité Organizador de cada Institución Educativa tomará las medidas apropiadas para garantizar la participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria.

3.2. El Comité Organizador de cada Institución designará al Jurado Calificador, en el que deben incluirse docentes de la especialidad. Si el Comité lo considera necesario y en la medida de lo posible, los jurados pueden ser docentes ajenos a la Institución Educativa. El Jurado asume toda la responsabilidad de la aplicación y evaluación de las pruebas.

3.3. El Comité Organizador de cada Institución debe asegurar que la prueba se aplique con la mayor comodidad para los estudiantes. Con este propósito, los Comités Organizadores podrán contar con el apoyo de todos los estamentos de la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, padres de familia, etc.)

4. Aplicación de la prueba

4.1. La prueba para el turno mañana, se iniciará a las 10:00 horas y terminará a las 12:00 horas., para el turno tarde se iniciará a las 14:00 horas y terminará a las 16:00 horas. Los estudiantes ingresarán a las salas portando sólo lápiz, lapicero y regla.

4.2. Cada estudiante recibirá un ejemplar de la prueba y la hoja de respuestas respectiva. La prueba será resuelta exclusivamente por cada estudiante. Al concluir la prueba, el turno mañana y tarde entregaran la prueba y la hoja de respuestas debidamente llenada donde se asigna la hora de término, dato que será utilizado en caso de empate.

4.3. Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.

5. Proceso de calificación de las Pruebas

5.1. Al finalizar la aplicación de la prueba, se iniciará el proceso de calificación con la entrega de las hojas y clave de respuestas de cada nivel al Jurado Calificador: Esta acción será de responsabilidad del Presidente del Comité Organizador de cada Institución. Según lo establecido en el numeral 8 (8.2) de las bases.

5.2. El Jurado Calificador procederá a la evaluación de cada nivel, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 9 de las Bases Generales: Puntaje máximo 100 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación: Ítems bien respondido: 5 puntos, y cada ítems no respondido o mal respondido: 0 puntos.

5.3. Para establecer la clasificación de los estudiantes que obtengan **las cuatro mejores notas de cada nivel**, el Jurado Calificador levantará un Acta del Proceso de Calificación (ver Anexo 1). En ella se anotará, para cada nivel de participación, el número de participantes y el nombre de los alumnos que han alcanzado las cuatro mejores notas, lo que les dará

derecho a participar en la Segunda Prueba, integrando el equipo representativo de la Institución Educativa.

6. Envío de resultados

6.1. El Comité Organizador de cada Institución Educativa remitirá, a más tardar el martes 2 de agosto, al Comité Organizador de la UGEL, la Ficha de Inscripción de cada equipo **(Formato 1 de las Bases)**. Se adjuntará el Acta del Proceso de Calificación **(ver Anexo 1)** del Jurado Calificador, debidamente refrendada por el Director de la Institución, como presidente del Comité Organizador y la Ficha Estadística **(Anexo 2).** (La información será enviada en el mismo formato de referencia)

6.2. El Comité Organizador de cada UGEL, elaborará un consolidado **(Anexo 3)** de las Ficha de Información Estadística **(Anexo 2).** El consolidado será enviado a la DRE y al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 12 de agosto, inclusive.(La información será enviada en el formato de referencia)

6.3. El Comité Organizador de cada DRE, elaborará un consolidado **(Anexo 4)** de las Ficha de Información Estadística remitidas por las UGEL **(Anexo 3).** El consolidado será enviado al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 19 de agosto, inclusive.(La información será enviada en el mismo formato de referencia)

San Borja, 20 de junio de 2016

GRUPO DE TRABAJO NACIONAL

Anexo 1
XII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2015
MODELO DE ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN

A las.....horas del día 14 de julio, en el local de la Institución Educativa..... de la UGEL..... , se reunió el Jurado Calificador de la Primera Prueba de la XIII ONEM 2016, bajo la Presidencia del Profesor ..... e integrado por los profesores: ....., para calificar las pruebas rendidas el día de hoy, de acuerdo a lo establecido por las Bases Generales de la XIII ONEM 2016, cuyas hojas respuestas fueron entregadas por el Presidente del Comité Organizador, Profesor ....., de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel de participación	Total de Hojas de Respuesta
1	
2	
3	
Total general	

Además se recibieron las claves oficiales de respuestas, con las que se procedió a la calificación de las hojas de respuesta de cada nivel, según lo señalado en el Apartado 9 de las Bases Generales y a lo precisado en el Apartado 5 del Instructivo N° 001-2016- XIII ONEM, determinándose los siguientes resultados:

Nivel de participación	Total participantes	Alumnos con las cuatro notas más altas
1		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
2		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
3		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
Total		

A las..... horas, se dio por terminado el proceso, suscribiendo la presente Acta que será entregada al Comité Organizador.

....., 14 de julio de 2016

---------- ---------- ----------

Presidente del Jurado Calificador

Anexo 2
XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2016
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (Institución Educativa)

DRE..... UGEL.....

Institución Educativa.....

Categoría: Pública....., Privada.....

Total de estudiantes de la II.EE	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

Resultados de la EVALUACIÓN *

Intervalos de puntaje	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			

* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel.
Ejemplo: Nivel 1 – Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

....., 14 de julio de 2016

Presidente del Comité Organizador de la I. E.

Anexo 3
XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2016
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (UGEL)

DRE.....

UGEL .....

Categorías	NÚMERO DE II. EE. DE LA ZONA	NÚMERO DE II. EE. PARTICIPANTES	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

RESULTADOS de la EVALUACIÓN *

Intervalos	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			

* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel. Ejemplo: Nivel 1 – Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

....., ... de agosto 2016

Presidente del Comité Organizador de la UGEL

Anexo 4
XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2016
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (DRE)

DRE.....

UGEL PARTICIPANTES.....

.

	Número de II. EE. de la zona	Número de II. EE. participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
Total			

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

RESULTADOS de la EVALUACIÓN *

Intervalos	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			

* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel. Ejemplo: Nivel 1 – Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

....., ... de agosto 2016

Presidente del Comité Organizador de la DRE